

En contestación a su requerimiento remitido mediante nota interna del 4 de agosto de 2025, de la Subdirección General de Coordinación Normativa, por la que se solicita de esta Dirección General informe sobre el **Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid, así como su Memoria del Análisis de Impacto Normativo.**, se significa que desde el ámbito de competencias de esta Dirección General y una vez efectuado el correspondiente análisis del mismo, así como de la Memoria del Análisis de Impacto Normativo, **no se tiene ninguna observación** que formular sobre el contenido de los mismos.

LA DIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN  
Y ORDENACIÓN SANITARIA

PILAR JIMENO ALCALDE

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN NORMATIVA**